



Al responder cite este número
MJD-OFI25-0048114-GPPC-30230

Bogotá D.C., Colombia, 7 de octubre de 2025

Doctor

JORGE ENRIQUE VALLEJO JARAMILLO

Presidente

Consejo Superior de la Judicatura Calle 12 No 7 - 65

presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.



Contraseña: TmyEynAZiu

Asunto: Remisión listado de plazas disponibles para la prestación de servicios de utilidad pública – Ley 2292 de 2023.

Reciba un cordial saludo,

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2292 de 2023, el cual establece que corresponde a esta cartera la suscripción de convenios con entidades públicas y sin ánimo de lucro mediante los cuales se habiliten plazas para la prestación de los servicios de Utilidad Pública, a la fecha ha suscrito 29 convenios, ha habilitado además 50 plazas que se traducen en un total de 2546 oportunidades a nivel nacional para la ejecución de actividades con impacto social.

En este mismo sentido, la norma en cita prevé como labor de este Ministerio, poner los listados que contienen esas plazas a disposición de las autoridades administrativas y judiciales competentes, trimestralmente, en especial, *“(…) al Consejo Superior de la Judicatura, o a quien haga sus veces, y por intermedio de los Consejos Seccionales de la Judicatura, a los juzgados de conocimiento y de ejecución de penas y de medidas de seguridad”*.

Continuando con lo correspondiente, se procede con la remisión de la siguiente información:

1. El listado de plazas disponibles actualmente, con la relación de los convenios suscritos por departamento y municipio, la dirección de las plazas, los datos de contacto de la persona responsable de cada cupo, para ser puesto en conocimiento de los juzgados penales con funciones de conocimiento y de ejecución de penas por su intermedio.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



2. Enlace de consulta pública en el Sistema de Información de Utilidad Pública que recoge las plazas actualizadas en tiempo real: <https://appmjd.minjusticia.gov.co/siup/#/public/convenio-plaza>
3. Enlace del Sistema de Sistema de Información de Utilidad Pública para acceso de jueces: <https://siup.minjusticia.gov.co/#/convenio-plaza/listar-convenio-plaza>

Es preciso poner de presente que, las plazas disponibles en el archivo excel que se adjunta, pueden irse reservando en cualquier momento, de modo que, con el fin de validar la disponibilidad de los cupos en tiempo real, se sugiere ingresar directamente al Sistema de Información a través del link señalado anteriormente.

El Ministerio de Justicia y del Derecho avanza en el ejercicio de socialización de la ley con las entidades públicas y organizaciones sin ánimo de lucro, con el fin de continuar suscribiendo convenios que permitan alcanzar mayor cobertura de plazas en el territorio nacional.

Por su parte, en virtud del artículo 2.2.1.14.2.3 del Decreto 1451 de 2023, reglamentario de la Ley 2292 de 2023, el cual señala que *“Para efectos del monitoreo y evaluación del sustituto de prisión de servicios de utilidad pública, la decisión de otorgar la sustitución de la pena de prisión a las mujeres cabeza de familia que la soliciten debe ser comunicada por el respectivo juez al Ministerio de Justicia y del Derecho para registrar la información de las mujeres en el Sistema de Información de Utilidad Pública (...)”*, conminamos a los jueces que concedan la medida sustitutiva para que comuniquen la decisión respectiva a esta cartera, así como las novedades asociadas a la prestación del servicio comunitario, al correo electrónico utilidadpublica@minjusticia.gov.co, con el fin de contar con información actualizada respecto a la aplicación del mecanismo que permita adelantar un acompañamiento mas cercano y efectivo a las beneficiarias del mismo.

Cordialmente,

LINDA MILENA TORRES CASTRO

Coordinadora Grupo de Política Penitenciaria y Carcelaria

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170



Elaboró:
María Fernanda Cely
Contratista
DPCP

Revisó:
Linda Torres
Coordinadora
DPCP

Aprobó:
Linda Torres
Coordinadora
DPCP

Ministerio de Justicia y del Derecho

Dirección: Calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: +57 (60) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170